

COMUNICADO

La Unidad Ejecutora 412 Salud Chupaca a través de la Oficina de Recursos Humanos comunica que habiendo seguido los procesos en concordancia a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” y las Bases para la Elección de los Representantes de los Servidores que Conformaran el Comité de Planificación de la Capacitación: que el día Miércoles 26 de Febrero del presente año, no se inscribió ningún candidato para representante de los servidores civiles, siendo el único día de acuerdo al cronograma estipulado para dicho proceso; en ese sentido se procede a dar cumplimiento al Art. 6.4.1.1. de la presente directiva con la **INSTALACIÓN** del Comité de Planificación de las Capacitación - CPC de nuestra entidad para el periodo: 2025-2027 con los miembros a plazo indeterminados a bien de garantizar los siguientes procesos según directiva vigente.

Chupaca, 27 de Febrero del 2025